



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130012205000201985550-01
RADICADO INTERNO:	85550
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS "SINTRALIMENTOS"
OPOSITOR:	SEATECH INTERNATIONAL INC
FECHA SENTENCIA:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3933-2020
DECISIÓN:	NEGAR LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL LAUDO PARA QUE EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS PUNTOS 8,12,14,20,22 y 24 DEL PLIEGO DE PETICIONES... SIN COSTAS. CON SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DE LOS DRES. GERARDO BOTERO ZULUAGA, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 20/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2020, a las 5:00 p.m

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 de Octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 23 de septiembre de 2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. S.', written over a horizontal line.